

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Empoderamiento desde la infancia en la toma de decisiones públicas	
Nombre de la ciudad/región: Rafelbunyol (València)	
País: España	
Institución candidata: Ajuntament de Rafelbunyol	
Fecha de inicio de la experiencia: octubre de 2019	
Fecha de finalización de la experiencia: enero de 2020	
Tipo de candidatura	Experiencia nueva
Tipo de experiencia	Consulta/referéndum
Objetivo de la experiencia innovadora	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa
Ámbito territorial	Conjunto del territorio
Ámbito temático	Gobernanza
	Educación
	Cultura

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:
Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.
¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?
Con el objetivo de ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política, el Ajuntament de Rafelbunyol llevó a cabo un proceso participativo centrado en la

determinación del nombre oficial del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 2 de la localidad, que abrió sus puertas en septiembre de 2019 sin denominación oficial.

Habitualmente, son las Administraciones Públicas o Consejos Escolares quienes establecen dicha denominación, pero bajo el mencionado objetivo, y también para mejorar la calidad de las decisiones públicas mediante mecanismos de democracia participativa, el ayuntamiento delegó la adopción de esta decisión en la ciudadanía, concretamente en la comunidad educativa del colegio nº2, y especialmente en sus estudiantes, los verdaderos protagonistas del centro educativo, lo que además permitió promover la implicación ciudadana activa en las decisiones públicas desde edades tempranas y fomentar el empoderamiento ciudadano entre la población infantil.

Así pues, el proceso participativo se estructuró en dos fases: en primer lugar, el Consejo Escolar del Centro, en el que están representados la dirección y profesorado del mismo, las familias del alumnado y el Ayuntamiento, fue quien seleccionó y aprobó cuatro propuestas de denominación del colegio; en segundo lugar, se llevó a cabo un ejercicio democrático de votación de esas cuatro propuestas, mediante el cual el alumnado, de entre 3 y 12 años, fue quien decidió el nombre de su colegio.

Con la finalidad de garantizar la eficacia y eficiencia de este mecanismo de democracia participativa y de conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar, el acto de votación se adaptó en función de la edad del alumnado, por lo que el de Educación Primaria, de entre 7 y 12 años, votó seleccionando en una papeleta la propuesta del nombre escogido e introduciéndola en una urna, mientras que el de Educación Infantil, de entre 3 y 6 años, votó colocándose bajo el cartel representativo de la propuesta de denominación preferida. Además, con esta misma finalidad, previamente a la votación se llevó a cabo un ejercicio informativo dirigido al alumnado, mediante el cual se les entregó folletos con la descripción e imagen de las propuestas de denominación y el motivo de su relevancia, y se les explicó el proceso participativo y cómo participar.

Asimismo, para continuar fomentando la práctica de hábitos democráticos en edades tempranas, la jornada de votación estuvo dinamizada no sólo por el personal del Ayuntamiento sino también por el alumnado del colegio pertenecientes al Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Rafelbunyol (CLIA).

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

El objetivo se alcanzó en su totalidad en tanto que la decisión de determinar el nombre oficial del colegio se realizó por parte de todos los agentes implicados: el Consejo Escolar del Centro, en el que están representados la dirección y profesorado del mismo, las familias del alumnado y el Ayuntamiento, y los 372 estudiantes de los 403 matriculados en el colegio en cuestión, es decir el 92,3% del alumnado total.

Además, el cumplimiento del objetivo queda constatado en la medida en que la adopción del nombre del centro mediante este proceso participativo fue ratificada por parte del Consejo Escolar Municipal de Rafelbunyol, elevándola a la Conselleria de Educación, el órgano territorial competente en la otorgación de la denominación específica de los centros de enseñanza pública de nueva creación, quien aprobó dicho nombre.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

El principal aspecto innovador de la experiencia radica en la mitigación de la tradicional exclusión por razón de edad de la población infantil en la participación de la toma de decisiones públicas, mediante una inédita ampliación de los derechos de este colectivo relacionados con la participación directa y vinculante en las decisiones públicas.

Asimismo, la infancia es una etapa primordial en el aprendizaje social, por lo que también supone un elemento innovador el impacto socio-cultural que la implementación de esta práctica ha causado entre la población infantil, fortaleciéndose así el empoderamiento ciudadano desde edades tempranas y generándose una cultura de gobernanza participativa entre la infancia.

De la misma manera, esta experiencia supone un medio innovador de pedagogía e iniciación en el ejercicio de hábitos democráticos a edades tempranas, destacando la adaptación de la práctica del referéndum al contexto particular de este colectivo, lo cual también es un elemento innovador de la experiencia. En este sentido, previamente a la votación, se repartieron entre el alumnado folletos informativos diseñados bajo una perspectiva amigable y visual adaptada al colectivo infantil ([ver documento](#)). El profesorado se encargó de explicarles las propuestas de denominación y cómo participar en la votación, trasladando la importancia de la misma. Además, como se ha apuntado en el apartado anterior también se adaptó el proceso de votación en función de la edad del alumnado, y las papeletas y carteles que permitían la votación también se diseñaron para facilitar su comprensión por parte del colectivo infantil ([ver documento](#)).

Otro elemento innovador de la experiencia fue la participación del CLIA en la jornada de votación, explicando cómo votar y resolviendo las dudas del resto de estudiantes, organizando las votaciones, así como en el recuento de votos.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

El alto grado de transferibilidad de esta práctica radica en que todos los elementos que la conforman son replicables, desde la cesión de un poder real de decisión a la población infantil, hasta que dicha cesión se realice con éxito si se diseña un proceso metodológico que, como en el caso del proyecto presentado, tiene en cuenta el colectivo al que va dirigido y adapta las fases y los mecanismos de participación en función del perfil de las personas participantes, de manera que para ellas sea sencillo participar. En este sentido, cuando se diseñó este proceso participativo, la decisión de la primera elección de 4 propuestas de denominación del centro, dada su mayor complejidad, se cedió al Consejo Escolar del Centro, conformado por personas adultas, mientras que la votación para la elección definitiva, un acto más sencillo, sí que realizó por parte del alumnado, adaptando además el propio mecanismo de votación en función de su edad y utilizando un material entendible para el colectivo infantil.

Igualmente son replicables los elementos informativos y de comunicación que se llevaron a cabo para mejorar la comprensión del proceso y garantizar su eficacia y eficiencia, como fue la entrega de un documento informativo al Consejo Escolar del Centro ([documento PDF](#)), y de

una circular informativa a las familias del alumnado ([documento PDF](#)). Además, se repartió a los/las estudiantes un folleto explicativo de las propuestas de denominación, con un diseño y lenguaje adaptado al colectivo infantil ([documento PDF](#)), y la explicación por parte del personal docente tanto de las propuestas de denominación, como de la mecánica de la votación.

Otras instituciones pueden acceder a la información sobre esta experiencia a través del [Portal de Gobierno Abierto del Ajuntament de Rafelbunyol](#), lo que supone un elemento de rendición de cuentas que también puede ser replicable.



¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

Desde el principio esta experiencia se diseñó teniendo en cuenta el contexto en el que se iba a aplicar, lo cual permitió que se desarrollará con éxito.

Así pues, en relación al contexto sociopolítico, se tuvo en cuenta la voluntad del Ajuntament de Rafelbunyol de hacer de la participación ciudadana un aspecto transversal de su gestión, y de que, en ella, el colectivo infantil tuviera un protagonismo especial. Además, se consideró la existencia de una predisposición generalizada entre la ciudadanía a participar en los asuntos de carácter público, motivada por procesos y actuaciones participativas que se habían llevado a cabo previamente, como la reciente realización en el municipio de unos

presupuestos participativos o la constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, considerándose que era el momento idóneo para implementar esta experiencia con éxito.

En cuanto al contexto organizacional, aunque el proyecto empezó a diseñarse en septiembre de 2019, cuando el colegio abrió sus puertas por primera vez, se decidió que sería más adecuado empezar a implementarla en diciembre, cuando el Consejo Escolar del Centro estuviera constituido, y así poder contar con la participación de toda la comunidad educativa. De la misma manera, se estableció que la votación del alumnado se realizaría en enero, de modo que no coincidiera con su ausencia en el centro con motivo de las vacaciones de navidad.

Respecto al contexto técnico, se tuvo en cuenta el perfil y destrezas de los agentes participantes y, como se ha ido apuntando, se diseñó un proceso alejado de la complejidad, aplicando medidas que permitieron la participación efectiva de cada uno de ellos, concretamente adaptando las fases y los mecanismos de participación y llevando a cabo actuaciones de información y comunicación, así como elaborando un material que fuera entendible para el colectivo infantil.

Por último, también se tuvo en cuenta el contexto económico, y se aplicaron medidas que permitieron que su implementación tuviera un reducido coste, como fue la utilización de una urna que el ayuntamiento ya disponía para llevar a cabo el proceso de votación del alumnado de Educación Primaria, o la utilización de los mismos carteles para la votación del de Educación Infantil.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

Ya el diseño de la experiencia se articuló a través de diferentes actores, como fueron el Alcalde del Ajuntament de Rafelbunyol y Concejal de Gobierno Abierto, la Concejala de Educación, Infancia y Adolescencia, la técnica municipal en participación ciudadana y la dirección del colegio en cuestión, lo cual contribuyó a la generación de un proyecto exitoso gracias a las sinergias derivadas de la visión política en gobernanza pública, de la perspectiva técnica en participación ciudadana, y del conocimiento del propio alumnado y del funcionamiento de centros educativos que permitieron dicha articulación.

Además, también se articuló exitosamente junto con el Consejo Escolar del Centro parte del diseño del proceso, así como la participación en el mismo. De la misma manera, la dinamización del proceso de votación también se articuló con los mencionados actores y con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) del colegio en cuestión y con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, mientras que el alumnado del centro participó en la experiencia mediante sus votos.

Por otro lado, también se articuló esta experiencia con procesos y actuaciones participativas preexistentes en el municipio, como fue la reciente realización de unos presupuestos participativos o la constitución del CLIA, lo cual también contribuyó al éxito de la misma dada la generalizada predisposición entre la ciudadanía a participar en los asuntos de carácter públicos.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

La experiencia presentada implicó a diferentes actores que asumieron los siguientes roles:

- El Alcalde y Concejal de Gobierno Abierto y la Concejala de Educación, Infancia y Adolescencia fueron los facilitadores de la cesión de una decisión pública a la ciudadanía, y participaron también en el diseño y dinamización del proceso.
- La técnica en participación ciudadana fue la responsable del diseño, ejecución y dinamización del proyecto, y proporcionó una asistencia técnica.
- La dirección del colegio participó también con un rol técnico y facilitador, tanto en el diseño como en la dinamización del proceso.
- El Consejo Escolar del Centro también intervino en parte del diseño del proceso de votación y, además, participó en el mismo seleccionando y aprobando las 4 propuestas de denominación que se someterían a votación.
- El profesorado fue el encargado de explicar al alumnado el proceso participativo, las propuestas de denominación del colegio, y cómo participar en el referéndum.
- La AMPA del colegio en cuestión también intervino en el proceso a través de una representante que durante la jornada de votación veló por el correcto cumplimiento de la misma y participó en el recuento de votos.
- El CLIA también intervino a través de tres de sus miembros que asumieron el rol de facilitadores durante el proceso de votación y colaboraron en el recuento de votos, siendo además los encargados de comunicar al resto de estudiantes el resultado final.
- Por último, el alumnado asumió el rol de participantes principales en el proceso, en tanto que fue sobre quien recayó el grueso de esta cesión del poder de decisión.

¿Qué mecanismos de evaluación y rendición de cuentas se utilizaron?

La evaluación del procedimiento y los resultados estuvo a cargo de la técnica en participación ciudadana del ayuntamiento, y se realizó teniendo en cuenta el nivel de participación tanto del Consejo Escolar del Centro (que lo hizo de una manera efectiva seleccionando y aprobando las 4 propuestas de denominación), como del alumnado, que registró una participación del 92,3% del total, calculado gracias al registro del número de votantes por parte del CLIA. Asimismo, se tuvo en cuenta para evaluar la efectividad de la experiencia el hecho de que la decisión resultante del proceso participativo ya haya sido adoptada formalmente.

En cuanto a la rendición de cuentas y la difusión de información, por un lado, se elaboró un acta de la jornada de la votación ([documento PDE](#)) que fue facilitada al Consejo Escolar Municipal para que ratificara la decisión adoptada en función de los resultados obtenidos. Además, se elaboró una nota de prensa para dar a conocer el proceso y resultados a la ciudadanía y un vídeo resumen que se publicaron en los medios de comunicación institucionales, y se publicó dicha información en el Portal de Gobierno Abierto del Ajuntament de Rafelbunyol para que cualquier persona tenga acceso.

Anexos:

XIV Distinció "Buena práctica en participación ciudadana"

Ficha de candidatura



[Papereta votació](#)

[Fullet informatiu alumnat](#)

[Folleto informativo](#)

[Circular informativa](#)

[Acta votació](#)